

11.809.-GRAESA I-B.-Granito y otras rocas ornamentales.-98 cuadrículas.-Salvaleón, Salvatierra de los Barros y Jerez de los Caballeros.

11.962.-EL VENTOSO.-Granitos.-67 cuadrículas.-Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran en parte sobre las Reservas LA MONAGUERA, inscripción n.º 207 y LA REMOTA, inscripción n.º 272 para hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos.

11.757.-LA CALERA.-Mármol.-18 cuadrículas.-La Codosera.

Este permiso de investigación se encuentra sobre la Reserva LA TOJERA, inscripción n.º 225, para oro, antimonio y wolframio.

11.797.-SANTA ANA.-Todos los de la Sección C).-432 cuadrículas.-Alburquerque, San Vicente de Alcántara y La Codosera.

11.904.-CHENDAVILA.-Todos los de la Sección C).-891 cuadrículas.-San Vicente de Alcántara, La Codosera y Alburquerque (Badajoz) y Valencia de Alcántara y Salorino (Cáceres).

11.904-1.-CHENDAVILA I.-Arcillas y otros de la Sección C).-143 cuadrículas.-La Codosera, San Vicente de Alcántara y Alburquerque.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran sobre las Reservas LA TOJERA, inscripción n.º 225 para oro, antimonio, estaño y wolframio; y ZONA 68 POLIGONO II, N.º 90 para radiactivos.

11.750.-CELESTE.-Todos los de la Sección C).-192 cuadrículas.-Medina de las Torres, Aljucén, Carrascalejo, Mirandilla (Badajoz) y Montánchez (Cáceres).

Se exceptúan en parte de este registro «radiactivos» correspondientes a la Reserva ZONA 68-CACERES, POLIGONO 1, N.º 90.

11.910.-ALBURQUERQUE.-Todos los de la Sección C).-417 cuadrículas.-Alburquerque y Villar del Rey.

11.910-1.-ALBURQUERQUE I.-Todos los de la Sección C).-138 cuadrículas.-Alburquerque.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran sobre la Reserva ZONA 68 POLIGONO II, N.º 90 para radiactivos.

11.911.-PEÑAS BLANCAS.-Arcillas especiales y otros de la Sección C).-360 cuadrículas.-La Zarza, Alanje y Oliva de Mérida.

Este permiso de exploración se encuentra sobre la Reserva ALAN-GE-CAMPILLO, inscripción n.º 248 para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, oro, plata, níquel, cobalto, barita, fluorita y caolín.

11.925.-EL ALJIBE.-Todos los de la Sección C).-1.521 cuadrículas.-Helechosa de los Montes, Castilblanco, Herrera del Duque (Badajoz), Santa Quiteria (Toledo), Bohonal y Anchuras (Ciudad Real) y Puerto Rey (Cáceres).

Este permiso de exploración se encuentra sobre la Reserva de VAL-DELACASA, inscripción n.º 133 para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, wolframio, oro, plata, níquel, cobalto, carbón, barita, fluorita y caolín.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE num. 119, de 19 de mayo) y en la forma prevista en el artículo 21.5 de la misma Ley. Asimismo, los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas, de esta Consejería de Industria y Turismo, en Ronda del Pilar 5 y 7, de Badajoz, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en este Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas, a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30) los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, 20 de junio de 1995.-El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 7 de julio de 1995, de la Resolución por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Captación de agua y reforma de la sala de calderas en el campamento público de turismo en Alcántara».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 27 de junio, se ha adjudicado el contrato de Obras para la ejecución del proyecto de «CAPTACION DE AGUA Y REFORMA DE SALA DE CALDERAS EN EL CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO EN ALCANTARA» a la empresa HEREDEROS DE BASILIO RE-TORTILLO, S.L., en la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTAS VEINTIUNA MIL OCHOCIENTAS CUATRO PESETAS (6.421.804 Ptas.).

Mérida, 7 de julio de 1995.-El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de julio de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento de agua a Guadalupe».

Para la ejecución de la obra: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A GUADALUPE, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de FEBRERO de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 10 de julio de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.